



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Liceo Industrial "Armando Quezada Acharán"



2023

1. CONTEXTO

1.1 INTRODUCCIÓN

La Ley General de Educación, 20.370 de 2009, origina un nuevo orden de la Educación en nuestro país: el Proyecto Educativo Institucional, PEI, que define las funciones de cada estamento, en él está plasmado el marco teórico del que surgen los objetivos pedagógicos, la propuesta a futuro, Visión; El propósito general del establecimiento, la Misión; se definen las funciones de cada estamento, la organización, procedimientos evaluativos, de convivencia interna, normativa, perfiles de alumnos, profesores, talleres, horarios, etc. Constituye la carta de presentación de un establecimiento ante la sociedad, un proceso de cambio social y participativo que requiere de decisiones contextualizadas, involucra a toda la comunidad educativa y es, además, un instrumento de construcción de la identidad de todo establecimiento educacional.

La actualización de nuestro PEI es un compromiso que el Liceo Industrial “Armando Quezada Acharán” asume para ajustar, adecuar y reorientar los procesos pedagógicos, administrativos y comunitarios para responder a los desafíos que la sociedad, la cultura y la economía requieren de un Liceo Técnico Profesional.

Nuestro Liceo, orienta todo su esfuerzo hacia el desarrollo institucional, la formación Técnico Profesional y la optimización de la formación integral de los/las estudiantes, Diurno y Vespertino, para que sean competentes en el mundo laboral y/o emprendimientos personales y puedan seguir estudios en instituciones de educación superior.

Los valores compartidos se identifican con las aspiraciones (Visión) y forma de actuar (Misión). Generan un compromiso para la Comunidad Educativa y se expresan en comportamientos y actitudes definidas de manera participativa. Se consolidan en el corto, mediano y largo plazo; y se afianzan como un sello distintivo del Liceo.

EL PEI que se presenta continuación desarrollará tres aspectos centrales estructurados de la siguiente manera:

1. CONTEXTO: Introducción, Información Institucional, Reseña histórica, Entorno.

2. IDEARIO: Sellos Educativos, Visión, Misión, Definiciones y sentidos institucionales, Propuesta Pedagógica, Propuesta Formativa, Valores y Actitudes, Perfiles, Equipo Directivo, Docentes, Asistentes de la Educación, Estudiantes, Apoderados, Profesionales de Apoyo.

3. PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA: Objetivos y metas estratégicas, Organización estratégica de cuatro años, Monitoreo y seguimiento.

1.2 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Liceo Industrial “Armando Quezada Acharán” de Punta Arenas, es una institución que imparte Educación Municipalizada de tipo Técnico Profesional, con 82 años de labor educativa, que entrega a la comunidad Técnicos de nivel Medio. Cuenta con una matrícula de 365 estudiantes, distribuidos en 3 Primeros Medios, 3 Segundos Medios, 3 Terceros Medios y 3 Cuartos Medios.

La oferta educativa incluye las siguientes especialidades: En la Jornada Diurna, Electricidad, Telecomunicaciones, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Construcciones Metálicas, Instalaciones Sanitarias y Construcción, en tanto, en la Jornada Vespertina los alumnos de Primer, Segundo y Tercer Nivel (con 44 estudiantes) que pueden optar a las especialidades de Electricidad, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial e Instalaciones Sanitarias.

El establecimiento cuenta con Talleres y laboratorios cuya implementación y tecnología son de vanguardia. La propuesta educativa del Liceo responde a las necesidades de formación de todos y todas nuestros/as estudiantes, quienes, en un alto porcentaje, provienen de familias vulnerables, pudiendo al término de la Enseñanza Media incorporarse al mundo laboral como Técnico de Nivel Medio o continuar estudios superiores.

Nuestro establecimiento está adscrito a la Jornada Escolar Completa desde el año 2006, funcionando en horario es de 08:00 a 16:15 horas. Su dotación de funcionarios está compuesta por: 5 directivos docentes, 30 docentes, 16 profesionales pertenecientes al Proyecto de Integración, 3 profesionales de apoyo a la educación, entre ellos se encuentra la Dupla psicosocial.

Nuestros estudiantes pertenecen a los sectores más vulnerables de la Comuna, con la siguiente categorización.

Categorización Según Nivel Socioeconómico

Año	Prioritarios	Preferentes
2020	254 alumnos	111 alumnos
2021	270 alumnos	97 alumnos
2022	277 alumnos	84 alumnos
2023	260 alumnos	93 alumnos

El 100% de nuestros estudiantes recibe el Programa de alimentación escolar (PAE) otorgado por JUNAEB. En tanto que, el Programa PIE atiende a 64 estudiantes subidos a plataforma.

El liceo Industrial promueve una formación que permita conformar la identidad, potenciando actitudes y valores que configuren y modelen la personalidad de los estudiantes, valores que ayudan a crecer y hacen posible el desarrollo armonioso de todas sus cualidades. Para ello, durante todo el año se desarrollan las siguientes actividades: Horas de orientación, Desarrollo personal, Charlas, Talleres, Plan de acción de convivencia escolar y el Buenos Días.

El Director es la máxima autoridad del establecimiento y es el responsable de su conducción, dentro del marco de referencia que le confiere el presente PEI.

Los actores de la comunidad escolar, comparten deberes y derechos, todo ello en el marco de la Ley de la República y normativas internas de la institución.

Los resultados del establecimiento de pruebas estandarizadas indican, lo siguiente:

SIMCE

Área	2016	2017	2018	2019-2020-2021	2022
Com. Lec.	209	206	205	No se realizó el proceso	
Matemática	199	212	203	No se realizó el proceso	
Historia	-	-	-	No se realizó el proceso	
Ciencias	-	-	-	No se realizó el proceso	
Promedio	204	209	204	-	

PSU/ PAE

Asignatura	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Lenguaje	367	405	404	449	423	404	419	525
Matemática	408	387	432	424	415	432	456	510
Historia	372	438	407	449	559	409	418	369
Ciencias	-	-	-	-	439	430	433	412

EFICIENCIA INTERNA

Resultados internos en cuanto a: Matrícula, Porcentaje de Aprobación, de Reprobación y de Retirados a diciembre desde el 2018 a 2022.

Año	Matrícula	Aprobados		Reprobados		Retirados	
		N°	%	N°	%	N°	%
2019	373	319	85,5%	15	4 %	39	10%
2020	342	327	95%	5	1 %	10	2,9%
2021	343	329	95,9%	3	0,8%	11	3,2%
2022	341	319	97,5	7	2,1%	32	9,38

TITULADOS

Por especialidad desde 2015 a 2022.

AÑO	ELECTRIC	TELECOM	M. AUT	M.IND	CONSTR	CONS. METÁ	I.SAN	TOTAL
2015	4		20	3			7	35
2016	9	3	17	9	1	35	6	85
2017	20		20	41	9	14	33	149
2018	8	8			13	30		59
2019	6	8			4	28		46
2020-2021	8	12	17	8	7	21	6	79
2022								

EVALUACIÓN DOCENTE

Docentes evaluados desde 2014 a 2021

Año	No. Doc. Evs	Insatisfactorio	Básico	Competente	Destacado
2014	4			4	
2015	7		1	5	1
2016	3			3	
2017	19		5	12	2
2018	4		4		
2019	5		2	2	1
2021	11	-	2	7	2

El Liceo Industrial, es una institución que busca la calidad en sus desempeños, los/as docentes tienen arraigada la planificación en su quehacer educativo y están comprometidos con su labor de enseñar.

Nuestra institución escolar se adecúa a los nuevos tiempos incorporando a su infraestructura un Laboratorio de Computación con 30 computadores. A su vez, el Proyecto "Iluminación Wifi", permite conectarse a internet desde cualquier lugar del Liceo. Cuenta con un Correo Corporativo, que constituye una importante vía de comunicación y acceso a la información emanada del quehacer institucional.

Se ha instalado el programa computacional EDUFÁCIL que permite ingresar las notas de los estudiantes a la red de internet y a los padres y apoderados poder revisar en línea el rendimiento académico de sus hijos y también los/as estudiantes de la jornada Vespertina.

Están los Proyectoros Multimedia con los que serán equipadas cada sala de clases, implementación que contribuirá en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes,

1.3 RESEÑA HISTÓRICA

El Liceo Industrial “Armando Quezada Acharán” fue fundado en 1940 como Escuela de Artes y Oficios, en el contexto del esfuerzo por ampliar la cobertura de la Enseñanza Técnica, para acelerar el desarrollo del país enseñando de manera sistemática las especialidades de Mecánica, Construcción y Metalurgia. El acto de fundación de la entonces Escuela Industrial en el año 1940, según lo indicado por el diario “La Verdad” respondía tanto a la necesidad de mano de obra, como también a las aspiraciones de la ciudadanía en torno a ofrecer posibilidades de educación para la juventud de Magallanes.” Este nuevo plantel educacional está llamado a aportar a la educación de la juventud magallánica, su gran presencia beneficiosa, por cuanto abrirá, con su programa didáctico amplios horizontes a gran número de jóvenes que permanecen inactivos y sin mayor porvenir en esta zona tan aislada del país” decía un Diario de la época.

A partir de 1978, el establecimiento comienza a llamarse Liceo Industrial A-6 y aunque la denominación cambie, su esencia sigue apuntando a educar a la juventud magallánica en el ámbito técnico, ofreciendo las especialidades de Electricidad, Electrónica, Telecomunicaciones, Construcciones Metálicas, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Instalaciones Sanitarias y Edificación.

El Himno de la Comunidad Educativa caracteriza nuestros sellos, fue concebida en la letra por don Gregorio Brevis y en la música por don Benjamín Dibasson, profesores del Liceo Industrial en el año de la fundación del establecimiento y por aquel entonces llamada “Escuela Industrial”, dice así:

<p>Batamos el metal El golpe es creación De Chile hay que forjar, hay que forjar Total liberación. La técnica el saber, La música y la luz Nuestro himno ha de ser Bajo la Cruz del Sur.</p> <p>Arriba muchachos, arriba Arriba el Liceo Industrial Que se alce glorioso y altivo En el Estrecho y en el litoral.</p>	<p>Serenos al pensar, Alegres en la acción, Guardemos la verdad, la verdad, En noble corazón.</p> <p>Rosado amanecer, Y una ilusión azul Amar, pensar y hacer Esa es nuestra juventud.</p>
---	--

En la década del 90 vuelve a su nombre original, “Armando Quezada Acharán” cuyo legado nos habla de la superación personal de un hombre de provincia, de espíritu persistente, que se forjó con muchos logros académicos, obtuvo el título de Abogado, aprobado con Distinción Máxima, de participación comunitaria relevante como Diputado y Senador de la República. Se relacionó en el ámbito tecnológico cuando participó como Presidente de la SOFOFA, en representación de los empresarios industriales, Luego como Ministro de Estado y Rector de la Universidad de Chile. Sus acciones lo enlazan, además al trabajo de carácter social, como Director de la Liga Protectora de estudiantes con escasos recursos.

En la década del 90, el establecimiento opta por incorporar la formación DUAL en todas sus especialidades, debido, fundamentalmente, a la precariedad del equipamiento de los Talleres, que en ese entonces no permitían otorgar las competencias apropiadas, de carácter práctico a los/as estudiantes.

En el año 2005 la Educación de jóvenes y adultos pasa a ser parte de la Tercera Jornada del Liceo Industrial, hoy llamada Jornada Vespertina.

En el año 2012, nuestro establecimiento se adjudica como proyecto Técnico- Profesional un importante equipamiento para todas las especialidades, maquinarias y herramientas de última generación, lo que permite otorgar las competencias y conocimientos necesarios a los estudiantes como, asimismo, avanzar en la relación directa y de apoyo mutuo con las empresas regionales.

En el año 2016, Concluyen los 4os Medios con la educación DUAL. La implementación de vanguardia en los Talleres, la capacitación de los docentes, permitió que los estudiantes realizaran la formación práctica de las especialidades en el Liceo.

Los desafíos han sido diversos a lo largo del tiempo y no terminan, el Liceo Industrial, como ente vivo dentro de la sociedad, ve como objetivo, verificar las necesidades del mercado laboral, con el fin de dar respuestas concretas a sus demandas, como también otorgar a nuestros/as estudiantes una oferta novedosa y que puedan acceder a corto plazo a estudios que le permitan lograr los objetivos y metas de vida.

1.4 ENTORNO

El Liceo Industrial, “Armando Quezada Acharán”, se ubica en la Capital de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, Punta Arenas.

Nuestra comuna destaca por un alto índice de calidad de vida. Su ubicación geográfica y clima presentan escasa vida al aire libre, situación que constituye una amenaza para el Liceo, ya que es común que los jóvenes se reúnan en lugares cerrados a socializar y beber. En nuestro establecimiento, el consumo de alcohol y drogas, como: marihuana e inhalación de solventes, alcanza a un 15%.

El índice de vulnerabilidad de nuestros/as estudiantes es el más alto de la comuna, la mayoría de ellos proviene de hogares monoparentales donde las madres, padres o abuelos son

quienes asumen la responsabilidad en la crianza y educación. Un 60 % los estudiantes de este Liceo, luego de egresar de la enseñanza media se insertan mundo laboral, mientras que solo un 40%, ingresa a la educación superior, entre la Universidad y Centros de Capacitación.

En los últimos años se ha visto a muchos inmigrantes que se han acercado en nuestra ciudad, produciéndose una interacción natural entre los habitantes. Los/as jóvenes, que ingresan a nuestro establecimiento, buscan la formación Técnico Profesional, que imparte el Liceo, representa un 2 % de los estudiantes del Liceo.

Una Actividad Curricular de Libre Elección (ACLE) Fútbol es un ACLE en la que nuestros estudiantes participan de manera entusiasta. Este año realiza su 5ª versión; Los 10s de octubre de cada año se inicia el Campeonato, participando, aproximadamente 27 equipos de diversos establecimientos escolares.

En el año 2022 se realiza la 6ª versión del Festival Folklórico Latinoamericano del Liceo Industrial. Festival que se destaca por proporcionar un espacio para que los estudiantes de Magallanes y otras localidades, puedan expresarse a través de la música con temas de autores conocidos como en categoría inédita. El Festival se caracteriza por presentar a la comunidad de Punta Arenas un espectáculo de gran categoría por su organización, equipos de sonido, escenografía y por destacados invitados de trayectoria tanto nacional como de cantautores argentinos.

2. IDEARIO

2. 1 SELLOS EDUCATIVOS

Los sellos educativos del Liceo Industrial “Armando Quezada Acharán” dan forma a una enseñanza Técnico Profesional, que busca que todos sus estudiantes puedan, desarrollar habilidades académicas y valóricas, otorgándoles una formación integral para insertarse, apropiadamente, en la sociedad.

Los sellos educativos de nuestra Comunidad Educativa son:

1. Formación Técnico Profesional Industrial
2. Cultura de la Seguridad y Autocuidado

1. Formación Técnico Profesional Industrial

Forma a Técnicos de Nivel Medio que requiere la Industria regional y nacional actual, tanto en el sector productivo como en el de servicios, beneficiando, por una parte, a las familias que requieren una educación de corto plazo, que permita a sus hijos /as la posibilidad de un trabajo digno, de continuar estudios superiores o de emprender iniciativas propias y, por otra parte, invertir la actual pirámide de este mundo globalizado con trabajadores idóneos/as y capacitados/as.

2. Cultura de la Seguridad y Autocuidado

En la formación Técnico Profesional Industrial se otorga gran relevancia a la Seguridad y Autocuidado, ya que los nuevos contextos laborales están basados en la anticipación, la evaluación de los riesgos y el análisis de las consecuencias, no sólo en el cumplimiento de las normas.

En el entorno técnico profesional es importante los efectos y los comportamientos sobre la seguridad de los compañeros, la comunidad y el ambiente en general. Se internaliza en el estudiante industrialino que para alcanzar las metas personales, familiares y laborales, necesita estar sano. Por lo tanto, la seguridad y autocuidado es una necesidad interior: física, material y espiritual.

2.2 VISIÓN

“Queremos ser una institución educativa que otorga espacios para la reflexión y el diálogo permanente, que facilita la construcción de aprendizajes en forma colectiva. Una escuela que educa para el desarrollo de competencias y aprendizajes de alta calidad, asociados a conocimientos y valores, garantizando el desarrollo personal, social y ambientalista de nuestros estudiantes. Una institución educativa que se adecua a los cambios permanentes de medio y la evolución de las nuevas generaciones”.

2.3 MISIÓN

“Somos un Liceo Técnico Profesional Industrial, que forma estudiantes con habilidades académicas, técnico y profesionales, preparados para enfrentar los cambios tecnológicos. Fomentando valores y actitudes que les permitan ser ciudadanos honestos, críticos, responsables y solidarios, para contribuir al crecimiento de nuestra sociedad en un clima de convivencia respetuoso y tolerante, desarrollándose de manera eficiente en el mundo laboral”.

2.4 DEFINICIONES Y SENTIDOS INSTITUCIONALES

Nuestra institución se nutre de las bases que emanan del Estado de Chile: Las políticas educativas y enfoque curricular, el derecho a la educación y libertad de enseñanza. En este contexto los estudiantes deben recibir una educación que les permita desarrollarse como personas libres, con conciencia de su propia dignidad y como sujetos de derechos y deberes, con valores que les ayude a trascender en la vida. Como Liceo Técnico Profesional, la enseñanza está encauzada hacia la práctica, de este modo, al estudiante le permite no sólo comprender e interpretar la realidad, sino que trascenderla, poder transformarla y en este proceso, obtener como resultado su autoafirmación personal, su autonomía.

2.4.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA

La propuesta educativa que plantea el Liceo Industrial “Armando Quezada Acharán”, tanto en la formación Diurna como Vespertina, está enfocada en la formación Técnico- Profesional, las especialidades que se imparten son: Electricidad, Telecomunicaciones, Mecánica Automotriz, Mecánica Industrial, Construcciones Metálicas, Instalaciones Sanitarias y Construcción.

Nuestro establecimiento cuenta con Talleres y Laboratorios equipados con tecnología de vanguardia, para la realización práctica de los diversos Módulos de aprendizaje.

Las especialidades responden a las necesidades de la Industria Local y entregan a los/as estudiantes la posibilidad de crecer como personas y profesionales en el corto plazo.

Es parte de nuestra formación académica potenciar en los estudiantes el uso de la tecnología siempre cambiante, desarrollando en ellos/as la conciencia del medio ambiente en el uso de la eficiencia energética, en la seguridad industrial, tanto en la integridad física personal, como la de su entorno.

Los/as docentes entregan no sólo conocimientos de acuerdo al Currículum Nacional, sino también, la formación de valores esenciales para la convivencia en paz y armonía social.

El/la estudiante es y debe ser siempre el centro de atención en el proceso educativo, por tanto, los docentes deben conocerlo en sus aspectos psicológicos, en su realidad sociocultural y en su entorno, incorporando dichas características en la planificación e implementación de estrategias de aprendizaje que permitan conectar sus conocimientos previos para lograr aprendizajes significativos y aplicables a su vida cotidiana.

Las estrategias de enseñanza aprendizaje del Liceo Industrial “Armando Quezada Acharán” incorporan las diversas formas de adquirir el aprendizaje: visual, auditiva y kinestésica.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Nuestro establecimiento cuenta con el Programa de Integración Escolar, el cual se rige por el Decreto 170/2009, siendo este una estrategia inclusiva, cuyo propósito es entregar apoyo adicional, en el contexto del aula común y aula de recursos a los estudiantes que presentan NEE de carácter transitorio o permanente, contribuyendo al mejoramiento continuo de la calidad de la educación.

El equipo PIE apoya a los/as docentes en el proceso de enseñanza-aprendizaje, enfocado en favorecer la presencia de profesionales en la sala de clases, para participar en el logro de los objetivos de aprendizaje de los/as estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (NEE), previamente y en forma colaborativa se ha trabajado con el/la docente sobre la planificación, organización y coordinación, de la co-enseñanza. Por su parte, los y las docentes deben enseñar desde el afecto, considerando las sensaciones y sentimientos, con alegría y entusiasmo, para que la acción educativa despierte en el/la estudiante la

curiosidad y creatividad. El/la profesor/a debe estar dispuesto/a, como dice Gabriela Mistral a “enseñar siempre: en el patio y en la calle, como en la sala de clases, enseñar con la actitud, el gesto y la palabra”.

El Programa de Integración de nuestro establecimiento está conformado por un equipo multidisciplinario que cuenta con educadoras diferenciales, psicopedagogas, psicólogo, terapeuta ocupacional, fonoaudióloga, y técnicos en educación especial. La Ley de Inclusión Escolar entrega las condiciones necesarias para que los/as jóvenes que asisten al Liceo reciban subvención del estado y una educación de calidad. Permite que las familias puedan elegir al establecimiento que prefieran, sin que eso dependa de su capacidad económica, pues el Estado es el que aporta recursos para reemplazar gradualmente la mensualidad que pagan las familias, eliminado el lucro, por tanto, los recursos públicos son reinvertidos en mejorar la calidad de la educación. También termina con la selección arbitraria, lo que permite a los padres elegir el colegio y el proyecto educativo que más le guste para sus hijos.

2.4.2 PROPUESTA FORMATIVA

El Liceo Industrial “Armando Quezada Acharán”, dependiente de la Corporación Municipal de Punta Arenas, concibe su acción educativa como una tarea compartida con la familia, destinada a desarrollar y fortalecer los principios y valores propios de una sociedad, libre democrática y defensora de los derechos del ser humano, fomentando en nuestros estudiantes los valores y actitudes que les permitan ser ciudadanos críticos/as, responsables, honestos/as, respetuosos/as y tolerantes, en un clima de convivencia escolar positivo que promueva los aprendizajes en los estudiantes y el desarrollo humano de la comunidad educativa.

La actividad educativa se desarrollará atendiendo los principios y valores garantizados en la legislación educativa vigente:

Principios

Participación Y Vida Democrática: Todos/as los miembros de la Comunidad Educativa tienen derecho a participar en las diversas instancias institucionales, valorando y respetando los derechos de las personas de acuerdo a nuestro reglamento de Convivencia Escolar y el Plan de Formación Ciudadana.

Inclusión y Diversidad: Se basa en el principio de que cada estudiante tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y somos, nosotros los educadores/as los que tenemos que aportar una amplia gama de respuestas pertinentes a las necesidades educativas en contextos escolares. La inclusión es necesaria si queremos: Un mundo más equitativo y más respetuoso frente a las diferencias, Beneficiar a todas las

personas, independientemente de sus características, sin etiquetar ni excluir, Proporcionar un acceso, haciendo ajustes permanentes para permitir la participación de todos y valorando el aporte de cada persona a la sociedad. La atención a la diversidad nos mueve a ser flexibles, adecuarnos a las diferencias individuales y ritmos de maduración de cada uno de los/as estudiantes.

Equidad: Garantizar la inclusión educativa, la no discriminación, educar evitando las desigualdades personales, culturales, de género, económicas, sociales, religiosas, étnicas, ideológicas y de capacidades diferentes.

Conciencia Medio Ambiental: Como proceso que dura toda la vida; promover el respeto y la protección del medio ambiente, conocimiento ecológico y el uso sustentable de los recursos naturales, tomando un compromiso de acciones y responsabilidades que tienen por finalidad el uso racional de los recursos. Adquirir interés por el medio y voluntad para conservarlo.

2.4.3 VALORES Y ACTITUDES

VALORES	ACTITUDES:
<p>a) Responsabilidad: Es el cumplimiento de las obligaciones. Tomando decisiones de manera consciente y asumir las consecuencias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Cumplir oportuna y eficientemente con los compromisos, tareas, acuerdos y normas adquiridos con el Liceo para mejorar sus procesos educativos. * Participar activamente en la vida institucional de acuerdo al rol que le corresponde. * Asistir puntualmente a todas las actividades que le corresponda participar. * Perseverar en el logro exitoso de los compromisos asumidos individual y colectivamente con el Liceo. * Propiciar el bien común, desarrollando el trabajo en equipo y la tarea bien hecha. * Cumplir con las normativas de prevención, seguridad e higiene, que favorecen el trabajo educativo. * Cumplimiento de lo prometido o acordado.
<p>b) Respeto: Entendido como la capacidad de relacionarse con los demás, a través del buen trato, y, validando el diálogo para alcanzar una sana convivencia. Considerando el derecho ajeno, las diferencias individuales como sexualidad, genero, raza,</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Asumir las decisiones o acuerdos adoptados por la comunidad educativa. * Otorgar un buen trato a todas las personas. * Saludar y dar las gracias a todas y todos en forma cordial y amistosa. * Tratar a las personas por su nombre. * Escuchar al otro aceptando las diferencias de opinión. * Expresar o comunicar las ideas sin maltratar a los demás. * Aceptar al otro con sus virtudes y defectos. * Respetar la privacidad de las personas.

creencias religiosas, política y opiniones.	
c) Honestidad: Transparencia entre el decir y el actuar, apegada a la verdad, al sentido de justicia, y materializada en acciones sinceras y transparentes.	<ul style="list-style-type: none"> * Actuar en justicia, utilizando un criterio institucional para el bien común, sin privilegios para personas o grupos. * Asumir la responsabilidad de sus actos. * No apropiarse del trabajo intelectual, bienes o patrimonio de otros. * Actuar con la verdad en toda circunstancia, reconociendo las limitaciones, fortalezas, carencias, al abordar determinados trabajos, tareas, funciones.
d) Tolerancia: Aceptar con respeto las ideas, prácticas o creencias, independientemente de que contradigan o sean diferentes a las nuestras.	<ul style="list-style-type: none"> *Aceptar opiniones contrarias a las personales. *Aceptar creencias religiosas distintas a la que se profesa. *Reconocer y aceptar la individualidad y las diferencias de cada ser humano
e) Solidaridad: Actitud de servicio, de entrega desde y hacia la comunidad educativa, a fin de colaborar y apoyar a quien más lo necesite interna y externamente.	<ul style="list-style-type: none"> *Trabajar colaborativamente para ayudar y apoyar a cualquier miembro de la comunidad educativa que se encuentre en alguna situación compleja. *Apoyar como liceo, campañas solidarias de Programas o Instituciones que vayan en beneficio de la comunidad magallánica. *Mantener una actitud vigilante respecto a las necesidades de las personas de la comunidad educativa y prestar el apoyo oportuno.

2.5 PERFILES

2.5.1 EQUIPO DIRECTIVO

DIRECTOR:

- Empoderamiento del liderazgo, con poder de decisión, además de actuar coordinado y cohesionado con los demás integrantes del equipo de Gestión y la Comunidad Educativa.
- Planificar, organizar, animar, conducir, controlar, supervisar y evaluar las actividades del Liceo, con el fin de lograr los objetivos del Proyecto Educativo y las Metas Anuales del Plan de Acción.
- Estimular y facilitar el perfeccionamiento y la capacitación del personal del Liceo.
- Respetar y hacer respetar el cumplimiento de las funciones específicas del personal del Liceo, estimulado a todos a participar, con sentido de comunidad, en la

administración del Proyecto Educativo, para lo facilitará el desarrollo de las funciones y escuchará opiniones y sugerencias.

- Cumplir y hacer cumplir los decretos, circulares, reglamentos y normas emanadas del MINEDUC, SECREDUC, CORMUPA, etc.
- Informar oportunamente a CORMUPA sobre las necesidades de personal en el Liceo, interviniendo en la selección de éste de acuerdo al perfil correspondiente y las posibilidades del Sostenedor.
- Informar mensualmente al Sostenedor sobre los atrasos e inasistencias del Personal, así como el retiro de los alumnos, tanto a éste, como a SCREDUC.
- Supervisar la gestión económica y contable del Liceo.
- Dar una Cuenta Pública Anual, sobre el avance del Proyecto Educativo, el Plan Anual de Acción y el cumplimiento de Metas.

SUB-DIRECTOR

- Apoyar y asesorar al Director en sus funciones.
- Reemplazar y representar al Director en su ausencia.
- Asistir a reuniones del Equipo de Gestión.
- Apoyar en las funciones generales de Inspectoría General.
- Asumir y ejecutar las acciones relacionadas con disciplina escolar.
- Velar por el mantenimiento del Aseo e Infraestructura del Establecimiento.
- Supervisar la labor del personal de Auxiliares y Paradoctentes del colegio.
- Liderar las reuniones de los asistentes de la Educación.

INSPECTORÍA GENERAL

- Controlar asistencia y puntualidad del personal en forma objetiva, en periodos entre el 15 del mes anterior y el día 14 del mes en curso, informando por escrito al Director hasta el 3er. día hábil posterior a esta última fecha.
- Controlar la asistencia de los alumnos.
- Citar y atender a apoderados por inasistencias y atrasos de los alumnos, en horario que no interfiera con sus responsabilidades de supervisión del inicio y término de la jornada escolar y durante el almuerzo de los cursos.
- Atender apoderados citados por Inspectoría General o por petición de un docente, y aplicar la sanción correspondiente, de acuerdo a Manual de Convivencia Escolar.
- Supervisar y mantener al día el Registro de Asistencia, y firma de los docentes en el lugar correspondientes en los Libros de Clases.
- Ser responsable de existencia física de los Libros de Clases, constatando su presencia al término de cada jornada de clases.
- Confeccionar y revisar Actas de Calificaciones, Certificados y Concentraciones de notas, haciendo equipo con Jefe de U.T.P.

- **JEFE DE UTP**
- Orientar y dirigir la planificación, organización, programación, desarrollo de la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje, delegando esta tarea en el evaluador, del que serpa su jefe:
- Velar por el mejoramiento del rendimiento escolar e impulsar planes remediales definidos de reforzamiento a favor de los alumnos, en coordinación con el Consejo de Profesores de curso, de asignaturas y niveles.
- Apoyar a los/as Docentes en la utilización de estrategias pedagógicas adecuadas, y en la experimentación de nuevas metodologías, fomentando la innovación curricular.
- Realizar Consejos de Evaluación periódicamente, a fin de detectar, en forma oportuna los casos de estudiantes con desempeños de riesgo escolar, para realizar los ajustes necesarios, en consecuencia, mejorar aprendizajes y resultados.
- Constatar que en cada asignatura haya a lo menos una nota mensual registrada en el libro de clases, para lo cual revisará éste, al inicio de cada mes, emitiendo un informe y remitido al o la docente en cuestión.
- Promover el perfeccionamiento del personal docente y el intercambio de experiencias mediante el aprovechamiento de la especialización de los mismos profesores del Liceo.
- Acompañar a los/as docentes para favorecer el proceso de evaluación del desempeño y calidad de los aprendizajes visitando aulas, laboratorios y talleres, detectando necesidades y dar apoyo a los docentes en su labor pedagógica.
- Elaborar, en conjunto con el Director, el Plan de mejoramiento Educativo.
- Mantener comunicación fluida entre las/los docentes, apoderados y estudiantes.

ORIENTACIÓN

- Asesorar a los profesores/as jefes en sus funciones de guías de los alumnos, a través de la entrega de material de apoyo, en técnicas grupales, estrategias de acción, orientaciones metodológicas y técnicas grupales para facilitar su labor en las horas de Consejo de Curso.
- Elaborar con los profesores jefes unidades de Orientación y capacitarlos en el empleo de instrumentos de orientación y en la elaboración de informes educacionales.
- Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de Orientación Educativa del Liceo.
- Coordinar, supervisar y asesorar la programación y desarrollo de los programas especiales para padres, educación sexual, prevención del consumo de drogas, alcohol y otros.
- Fomentar la participación y procurar espacios de Vida Democrática en el Liceo.
- Atender problemas de orientación a nivel individual y grupal.
- . Desarrollar consejo de orientación de profesores de asignaturas y profesores jefes, para evaluar tareas del plan de trabajo de Orientación.

- Evaluar periódicamente las actividades de orientación, informando a jefatura técnico pedagógica de los resultados.
- Coordinar el proceso de postulación a las universidades a los alumnos que lo requieran.
- Responsabilizarse de la correcta entrega del almuerzo escolar, coordinándose con el Inspector General.

CONVIVENCIA ESCOLAR

- Hacer cumplir el Manual de Convivencia Escolar.
- Actualización continua del Manual de Disciplina.
- Participar en los procesos de Mediación disciplinaria junto al equipo mediador de conflictos formado por los estudiantes de los diversos cursos.
- Velar por mantener una convivencia sana en todos los integrantes de la Comunidad Educativa.
- Recepcionar a las madres, padres o apoderados para compartir la situación disciplinaria de los hijos/as.
- Supervisar las condiciones de Higiene y Seguridad del establecimiento.
- Elaborar y coordinar proyectos con las redes de apoyo para una vida saludable del alumnado.
- Elaborar instrumentos técnicos que permitan conocer las debilidades de los/as estudiantes para programar acciones y estrategias orientadas a superarlas.
- Atención individual y en grupos de estudiantes con problemas emocionales, conductuales y educacionales.
- Atender a los padres y apoderados de los/as estudiantes que lo requieren: entrega de documentación, entrevistas por problemas familiares y/o de los/as pupilos/as.
- Proyectar charlas y ejecutar proyectos para los padres y apoderados de acuerdo a sus peticiones.
- Confeccionar carpetas con temas de interés para fortalecer la transversalidad en el hogar.

JEFE DE PRODUCCIÓN

- Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de producción. Capacitación y práctica profesional respondiendo a los lineamientos entregados por la Unidad Técnico Pedagógica del Liceo.
- Llevar el control financiero contable del Liceo, elaborando informes semestrales y anuales al Director y Sostenedor.
- Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar las actividades de desarrollo de la infraestructura y mantención del edificio, participando en la elaboración de proyectos para su financiamiento.

- Planificar, organizar, dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de los Talleres en relación a la Capacitación y Producción.
- Mantener y fortalecer una relación permanente del Liceo con Empresas Públicas y Privadas, Organizaciones sociales y otras.
- Controlar las instalaciones y maquinarias de talleres, reconocer necesidades y elaborar Proyectos para subsanarlas.
- Elaborar y supervisar el sub-sistema de bienes de Contabilidad de Bienes de uso del Liceo (Inventario).
- Adquirir materiales de aprendizaje e insumos para talleres.
- Proponer contratación de personal eventualmente, para servicios de producción.
- Participar de Reuniones de Equipo de Gestión y Consejo Escolar.

ENCARGADA DEL CENTRO DE RECURSOS DE APRENDIZAJE

- Elaborar al inicio del año escolar, un plan de trabajo que contenga fechas y actividades relevantes sobre: Día del Libro, natalicios de Escritores/as y sus obras, Concursos literarios, Tertulias literarias, Talleres de escritura y otros.
- Responsabilizarse de todos los materiales audiovisuales e informáticos a su cargo y registrarlos, clasificarlos y catalogarlos y velar porque se mantengan en buen estado, informando a su jefe directo cualquier deterioro.
- Dar a conocer material nuevo, ya sea audiovisual, informático a través de un boletín informativo, destinado a estudiantes y profesores.
- Mantener un registro diario, semanal y mensual de ocupación de la Biblioteca.
- Llevar una bitácora que resuma el funcionamiento de la Unidad de Recursos de Aprendizajes, registrando diariamente, todo lo concerniente a su funcionamiento.
- Confeccionar mensualmente un informe con las estadísticas de lectores y obras, dando cuenta a UTP, de las devoluciones pendientes de obras solicitadas por estudiantes, funcionarios, etc.
- Establecer normas de funcionamiento del CRA, con el visto bueno de Jefa de UTP.
- Gestionar ante el MINEDUC y otras instituciones vinculadas a la educación, la donación de textos y/o la incorporación del Liceo a proyectos concursables referidos a la implementación y funcionamiento del CRA.
- Proporcionar en forma oportuna, al finalizar el período escolar, los datos necesarios sobre el CRA, en el contexto de una evaluación del funcionamiento y los inventarios de éste.

PROFESORES JEFES DE CURSO

- Conservar los documentos relacionados con la identificación de cada alumno y marcha pedagógica del curso.
- Informar a los padres y apoderados de la situación de los alumnos del curso a su cargo.

- Formar parte y asistir a las reuniones de profesores jefes de curso.
- Atender a apoderados y a estudiantes en forma individual, según consta en horario establecido.
- Organizar al curso con el objeto de mantener la sala respectiva limpia, en orden, con Diario Mural actualizado.
- Organizar la Directiva del curso tanto de estudiantes como de apoderados.
- Contribuir a desarrollar en el/la estudiante valores, actitudes y hábitos en concordancia con los objetivos del Proyecto Educativo del Liceo.
- Diagnosticar las características físicas, psicológicas y sociales de sus estudiantes y presentarlas a Orientación, a fin de derivarlos/as a especialistas.
- Asesorar al Consejo de Curso y resolver las tareas de orientación que surjan acerca de los profesores de asignaturas y de los propios estudiantes.
- Desarrollar tareas de carácter administrativo en relación al curso, como: Informes de calificaciones, informes de personalidad, Reuniones de Apoderados.
- Realizar un mínimo de 2 entrevistas personales anuales a los apoderados de cada estudiante, con el fin de informar sobre los avances o dificultades presentadas por su hijo en las diferentes áreas del aprendizaje.
- Motivar la participación de los/as estudiantes en actividades complementarias y en todos aquellos actos o ceremonias en que el establecimiento deba ser representado.

DOCENTES

- Para que nuestro Liceo se transforme en una Comunidad de Aprendizaje es necesario que los docentes:
- Planifiquen e implementen la enseñanza, motivar hacia los aprendizajes, realizando actividades coherentes y al nivel de los estudiantes y promoverlos hacia otras esferas de la vida.
- Implementen los canales comunicativos adecuados entre estudiantes, padres y posteriormente con Jefe de UTP.
- Innoven y persistan en la búsqueda de estrategias que favorezcan el resultado de aprendizaje de los estudiantes.
- Utilicen recursos tecnológicos: Tics, medios audiovisuales para fortalecer el proceso de enseñanza.
- Sean tolerantes ante los desafíos que conllevan la inclusión y comprometan su acción pedagógica a la aceptación de la diversidad, a la participación de todos los estudiantes en el aula, porque todos ellos están llamados a aprender.
- Cumplir con su función: llegar a la hora, colocar notas, según lo estipulado en protocolo, consignar diagnósticos y contenidos en libros de clases.
- Sean empáticos y tolerantes ante el trabajo colaborativo con otros integrantes de la comunidad educativa.

COORDINADORA Y EQUIPO PIE

Sin perjuicio de las responsabilidades propias que caben a sostenedores y directores, son funciones del Coordinador del PIE y del Equipo PIE:

- Coordinar la elaboración, ejecución y evaluación de las distintas etapas y actividades comprometidas en el PIE.
- Conocer la normativa vigente y preparar las condiciones en los establecimientos educacionales para el desarrollo del PIE.
- Conformar los equipos técnicos y establecer las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.
- Informarse de los diversos programas que el establecimiento se encuentra implementando y colaborar con el equipo de gestión para articular el PIE con dichos planes y programas (PME).
- Gestionar el buen uso del tiempo, de los espacios y los materiales comprometidos en la planificación, liderando la instalación de una cultura de colaboración en los establecimientos.
- Asegurar la inscripción de los profesionales en el “Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico”, de acuerdo con las orientaciones del MINEDUC y la normativa vigente.
- Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias.
- Conocer y difundir el Formulario Único y otros protocolos disponibles a través de la página web: www.educacionespecial.mineduc.cl
- Asegurar que el Plan de Apoyo Individual (PAI) del estudiante considere los resultados de la evaluación diagnóstica registrada en el Formulario Único.
- Establecer una relación de colaboración con el Departamento Provincial de Educación y mantenerse informado.
- Coordinar en el marco del PIE, el trabajo entre los equipos de salud y educación en el territorio.
- Velar por la confidencialidad y buen uso de la información de los alumnos y sus familias.
- Monitorear permanentemente los aprendizajes de los estudiantes.
- Asesorar y hacer seguimiento al uso del Registro de Planificación y Evaluación PIE.
- Participar en los equipos de observación de clases, retroalimentar, etc.
- Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE, implementando, entre otras medidas, estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios.
- Coordinar acciones de capacitación, a partir de las necesidades detectadas en las comunidades educativas, en función de las NEE de los estudiantes.
- Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa, asegurando las 3 horas cronológicas destinadas al trabajo colaborativo para los profesores de educación regular que se desempeñan en cursos con estudiantes en PIE.

- Conocer la realidad comunal; contar con catastros de Instituciones y empresas eventuales colaboradoras del proceso educativo; así como con información actualizada de la realidad socio cultural de las familias.
- Disponer sistemas de comunicación con la familia, para que éstas cuenten con información oportuna sobre los establecimientos que implementan respuestas educativas de calidad a las NEE que presenten sus hijos e hijas. Además, estén informadas y participen en el Plan de Apoyo individual de su hijo/a.
- Liderar y coordinar procesos de demostración de la práctica pedagógica asociada al PIE (estrategias de trabajo colaborativo; evaluación diagnóstica integral de calidad) a fin de difundir buenas prácticas, y como medio de capacitación de otros docentes del establecimiento y de otros establecimientos.

2.5.3 ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Los Paradocentes, deben:

- Mantener el trabajo sistemático y colaborativo con los profesores jefes de los cursos que se le asignen
- Conocer las Normas de la comunidad educativa y los protocolos establecidos en el Manual de Convivencia y Reglamento Interno.
- Mantener el orden, la disciplina, la corrección del trato, cuidado de los bienes del Liceo, presentación personal, el uniforme, puntualidad de los estudiantes en general.
- Remitir a Inspectoría General los casos de estudiantes que merezcan sanción o corrección personal.
- Atender a los Padres y Apoderados y público en general con respeto y cordialidad.
- Atender la recepción diaria y posterior retiro de los estudiantes en forma ordenada
- Realizar el registro diario de asistencia y atrasos de los estudiantes.
- Responsabilizarse de los documentos de los cursos a su cargo.
- Realizar seguimiento de las inasistencias y atrasos y de todas las comunicaciones entre el Liceo y los padres y apoderados, que sean de su competencia.
- Informar a los profesores jefes de los cursos a su cargo, de todas las situaciones de los estudiantes que tengan relación con el quehacer educativo.
- Mantener actualizado el archivo de certificados médicos de los estudiantes a su cargo.
- Mantener el orden y la disciplina en las horas de recreo, en actos y actividades extraescolares donde concurran los estudiantes a su cargo.
- Colaborar en la ejecución de actos y actividades extraescolares que se realicen en el Liceo.
- Mantener relaciones de buena convivencia con todos los miembros de la comunidad educativa.

2.5.4 ESTUDIANTES.

El perfil del estudiante que se ajusta a nuestro tipo de enseñanza en sus aspectos de conocimientos, habilidades y actitudes es:

- Es capaz de reconocer y comprender sus fortalezas y debilidades para contribuir a su aprendizaje y desarrollo personal.
- Reconoce y valora los conocimientos Tecnológicos y la práctica de ellos en Talleres y Laboratorios de su especialidad.
- Selecciona, analiza, evalúa y comparte información proveniente de diversas fuentes y aprovecha los recursos tecnológicos a su alcance para profundizar y ampliar sus aprendizajes de manera permanente.
- Es sensible a manifestaciones artísticas y culturales.
- Valora el estudio y el trabajo como fuerza transformadora de sí mismo, de la sociedad y del mundo físico, enfrentando tareas que impliquen esfuerzo, espíritu de sacrificio y autocontrol.
- Se reconoce como un ser con potencialidades físicas que le permiten mejorar su capacidad motriz, favorecer un estilo de vida activo y saludable.
- Tiene capacidad para tomar decisiones personales de manera responsable.
- Posee habilidades para el trabajo colaborativo.
- Realiza procesos mentales para expresar un pensamiento crítico.

2.5.5 APODERADOS.

Esperamos contar con apoderados:

- Comprometidos con el desempeño académico y social de sus hijos.
- Preocupados de asistir a las reuniones de apoderados y a las entrevistas de los docentes.
- Capaces de generar en sus hijos/as hábitos de puntualidad, presentación personal y responsabilidad en sus estudios.
- Aceptando, cuando corresponda, las amonestaciones y sanciones que están dentro del Manual de Convivencia del Liceo.
- Mantengan una buena relación con los integrantes de la comunidad educativa y sean respetuosos con la organización interna del Liceo.

2.5.6 PROFESIONALES DE APOYO (Profesionales y dupla psicosocial)

Hoy el Liceo cuenta con profesionales de apoyo a la labor educativa, como: Psicóloga, Trabajadora Social y Programa PIE. Estos deben caracterizarse por:

- Realizar un trabajo en red, interviniendo en los distintos sistemas a los que pertenecen los estudiantes, de modo de apoyar la adquisición adecuada del aprendizaje.

- Trabajar interdisciplinariamente, para generar redes tanto internas como externas al establecimiento, que permitan desarrollar un óptimo trabajo en ámbitos académicos, personales, espirituales y sociales del estudiantado.
- Demostrar compromiso con su rol y trabajo, siendo proactivo en su día a día, aplicando estrategias e intervenciones en la comunidad de aprendizaje, que promuevan la sana convivencia, aceptación de la diversidad, clima de apoyo y respeto mutuo, entre los distintos actores que componen el Liceo Industrial.

